

SDIFM14: BEBES VIRTUALES

El inicio de este servicio no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.



Dependencia que autoriza el servicio

Sistema Municipal DIF Veracruz



¿Tiene costo?

Gratuito



Tiempo de respuesta

1 Día(s) hábil(es)
Vigencia: Permanente

¿QUÉ ES?

Bebes Virtuales es un programa dirigido a adolescentes y jóvenes que se imparte a instituciones educativas sobre temas de embarazo a temprana edad, adicciones, factores de riesgo en la adolescencia, relaciones interpersonales saludables, entre otras.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO?

Cuando las instituciones educativas del Municipio de Veracruz lo soliciten.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
<ul style="list-style-type: none"> Escrito de solicitud En donde solicite las pláticas incluidas en Bebes Virtuales con la ubicación de donde se realizaran dichas pláticas 	✓	

*El número de copias solo aplica para servicios que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL SERVICIO

Subdirección Médica

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL SERVICIO

Coordinación de Psicología

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Ignacio Bustamante S/N

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 09:00 am a 14:00 pm

TELÉFONOS

(229) 961-0121 ext.

CONSULTAS

Responsable

Paulina Kagerer García - Coordinador de Psicología

Domicilio

Ignacio Bustamante

Horario de atención al usuario

submedica@veracruzmunipicio.gob.mx

Teléfonos

(229) 961-0116 ext.

Correo

submedica@veracruzmunipicio.gob.mx

QUEJAS

Responsable

C.P. Taurino Caamaño Quitano - Contralor Municipal

Domicilio

Zaragoza esquina Mario Molina

Horario de atención al usuario

contraloria@veracruzmunipicio.gob.mx

Teléfonos

(229) 200-2062 ext.

Correo

contraloria@veracruzmunipicio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 15 Constitución Política del Estado de Veracruz, Artículo 71 Ley Orgánica del Municipio Libre, Artículos 34 y 35 Fracciones 11 y 14

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Primero se tiene que verificar la programación de las pláticas y verificar la disponibilidad.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

No aplica

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL SERVICIO?

No ayudaría a la población adolescente a enfrentar los problemas que se le presenten.

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2024-01-31 13:37:36

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Alfredo San German Aguilar - Subdirector Médico